

L

quisiere decir la verdad odi-
riere que la non sabe. y esto
no quisiere jurar. o por gira.
o por amor. o por ruego. non
quisiere decir la uida. si es de
de gira gira. nunq mas pu-
ede sacer testimonio en nengui
pleito. E si es omne demenor
gira. y es omne libre. no pue-
de sacer testimonio. e demas re-
ciba. e. agotos. e sea difamado.
ca no es menor pectado de ne-
gar la uida de los q de decir
la mentira. El rey don catolio
dijo. De la testimonio q dice
una cosa y el escrito dzeo
tra. Esta ley manda q ual-
dos testimonias de buena ui-

Quando la testimo da. iij.
Una dze una cosa. y oí-
cola es escrito en lo q el di-
jo maguer q lo quiera desde-
zar. mas deue ualer el escrip-
to. E si la testimonio dze q
aquei escrito no lo fiz. el
q demuestra el escrito deue
puar q la testimonio otorgo
aquei escrito. E si por uentura

en nenguna manca no lo pu-
diero puar. el uel deue pesqui-
rir la uida. asy q faga faz de
escrito ala testimonio ante si.
eq pueda uer si aquella letra se
meia a otra. E deue pesquir
el uel el escrito de las otras car-
tas. q aquella testimonio testimo-
nio e confirmo. E por saber mas
la uida faga uer las otras
cartas q el fiz. o q el confirmo.
por uer si sembla la una letra
con el otra. E si esto no pudi-
ere auer nada. faga uer ala
testimonio q miqua aqueles
cripto el confirmo. E si depu-
e de todo esto pudiere sacer pua-
do en alguna manera q nego
la uida. sea tenido por falso.
difamado por malo. E si es de
de gira gira. pechez el duplo de
quato piso por aquil quien no
quiso decir la uerdad. E si es
de demenor gira e no ouie
re de que paguen a duplo. mi-
qua puede sacer testimonio. e
demas ualda reciba. e. agotos.
E o la ley manda q uala testimonio